



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 023 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIERCOLES 5 DE FEBRERO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h00 del 5 de febrero de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 31 de enero de 2020, se lleva a cabo en la Sala del Concejo Metropolitano, la sesión No. 023 ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Analía Ledesma García, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde		1
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	3	2

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Gabriela Mendieta y Patricia Andrade Baroja, asesoras del despacho del concejal Santiago Guarderas; Gabriela Mendieta, asesora del despacho del concejal Santiago Guarderas, William Paez, asesor del despacho del concejal Marco Collaguazo; Freddy Balseca, delegado de Procuraduría; Santiago Jaramillo delegado de Procuraduría; Guillermo Abad, Secretario de Movilidad.

Además, se registra la presencia de las siguientes personas: Gilberto Martinez, Ney Jimenez, Jorge Yanez, Luis Calvopiña y Jorge Venegas.

Por disposición del señor presidente de la Comisión de Movilidad, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar lista de los funcionarios municipales convocados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
FUNCIONARIOS CONVOCADOS	PRESENTE	AUSENTE
Ing. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad	1	
Dr. Santiago Jaramillo, delegado del Procurador Metropolitano	1	



Ing. Edison Yáñez Romero, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito		1
Mgs. Darío Chávez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito		1
Ing. Mauricio Rosales, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas	1	
Abg. Juan Manuel Aguirre, Director General Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	1	
TOTAL	6	0

La abogada Alexandra Obando, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el acta de la sesión No. 017 extraordinaria de 27 de noviembre de 2019.
2. Conocimiento del criterio legal expedido por la Procuraduría Metropolitana, conforme lo solicitado por la Comisión de Movilidad mediante resolución No. 004-CMO-2020 de 22 de enero de 2020.
3. Mesa de trabajo para analizar las observaciones recibidas al proyecto de resolución que comprende el diseño y planificación, financiamiento, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y reversión del sistema de transporte público de pasajeros por cable Metroférico, en la línea Carolina – Cumbayá – Tumbaco.
4. Mesa temática de trabajo No. 4 para continuar el análisis sobre el modelo tarifario.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analia Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2



Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Conocimiento y resolución sobre el acta de la sesión No. 017 extraordinaria de 27 de noviembre de 2019.

Siendo las 09h07 minutos, ingresa a la sala el concejal Eduardo del Pozo Fierro.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño			1		
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analía Ledesma García			1		
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	2	0	2	0	1

Con dos votos a favor y dos abstenciones, no es posible aprobar el Acta No. 17 correspondiente a la sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2019, por lo que este tema queda pendiente de tratamiento.

Segundo punto: Conocimiento del criterio legal expedido por la Procuraduría Metropolitana, conforme lo solicitado por la Comisión de Movilidad mediante resolución No. 004-CMO-2020 de 22 de enero de 2020.

El **Abg. Fernando Rojas Yerovi, Subprocurador Metropolitano**, realiza un resumen del criterio emitido, menciona que el informe se realizó en función de dos premisas, la primera, el derecho de petición garantizado por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico Administrativo y la segunda, en función del artículo 202 del Código Orgánico Administrativo, que establece que los órganos administrativos no están eximidos de su obligación de resolver los asuntos ante ellos planteados.

El **concejal Santiago Guarderas Izquierdo**, procede a dar lectura a las conclusiones del informe de la Procuraduría Metropolitana, mismo que determina, que la Agencia



Metropolitana de Transito está en la obligación de continuar con el cierre del proceso de regularización de taxis en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de la expedición de las respectivas resoluciones.

Punto tres: Mesa de trabajo para analizar las observaciones recibidas al proyecto de resolución que comprende el diseño y planificación, financiamiento, construcción, equipamiento, operación, mantenimiento y reversión del sistema de transporte público de pasajeros por cable Metroférico, en la línea Carolina – Cumbayá – Tumbaco.

El concejal Omar Cevallos Patiño y el Concejal Eduardo del Pozo Fierro, sugieren que las observaciones presentadas en el debate del Concejo Metropolitano, sean remitidas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a fin de que dichas observaciones sean resueltas por la entidad proponente del proyecto.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicita a la Secretaría de la Comisión se de lectura de las observaciones al proyecto Metroférico, realizadas en la sesión del Concejo Metropolitano.

La abogada Alexandra Obando, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, procede a dar lectura de las observaciones mencionadas.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, eleva a **moción**: Trasladar para conocimiento de la Procuraduría Metropolitana, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el documento que contiene las observaciones recibidas en el Concejo Metropolitano sobre el proyecto analizado, a fin de que procedan conforme el siguiente detalle:

- Procuraduría Metropolitana. - Amplíe el informe jurídico presentado en el que conste: i. Si hay o no doble delegación en el proyecto de resolución; ii. Si la delegación incluye la competencia para fijar la tarifa; iii. El régimen aplicable a la renovación y la reversión de la delegación; y, iv. El alcance de la indemnidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos previstos en el proyecto de resolución de delegación.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. - Remita un informe en el cual se explique el estado actual de ejecución del contrato relacionado con la Solución Vial Guayasamín.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — Solvente todas las inquietudes técnicas que se trasladan y las exponga en la mesa de trabajo que se convocará para el efecto.



Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

EREGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analia Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, **resuelve:** Trasladar para conocimiento de la Procuraduría Metropolitana, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el documento que contiene las observaciones recibidas en el Concejo Metropolitano sobre el proyecto analizado, a fin de que procedan conforme el siguiente detalle:

- Procuraduría Metropolitana. - Amplíe el informe jurídico presentado en el que conste: i. Si hay o no doble delegación en el proyecto de resolución; ii. Si la delegación incluye la competencia para fijar la tarifa; iii. El régimen aplicable a la renovación y la reversión de la delegación; y, iv. El alcance de la indemnidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos previstos en el proyecto de resolución de delegación.
- Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas. - Remita un informe en el cual se explique el estado actual de ejecución del contrato relacionado con la Solución Vial Guayasamín.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — Solvente todas las inquietudes técnicas que se trasladan y as exponga en la mesa de trabajo que se convocará para el efecto.

Punto cuatro: Mesa temática de trabajo No. 4 para continuar el análisis sobre el modelo tarifario.

Siendo las 09h40 minutos, ingresa a la sala la concejala Mónica Sandoval Campoverde.

El Arq. Rodrigo Torres, Gerente de Braxton Cía. Ltda., realiza su exposición del modelo tarifario GEIPOT. Comenta que el modelo fue desarrollado por la Empresa Pública Brasileira de Planificación del Transporte, el Ministerio de Transportes de Brasil, el Foro Nacional de



Secretarios de Movilidad y Transportes, la Asociación Nacional de Empresas de Transporte Urbano, la Asociación Nacional de Transportes Públicos, es decir 5562 municipios y actualmente se ejecuta en varios lugares como Argentina y Chile, además de algunas ciudades en Ecuador como Loja, Cuenca, Ambato y Santo Domingo. Finaliza explicando que es el modelo más aplicado en la región latinoamericana.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, explica que la exposición tiene dos partes, una inicial que muestra un resumen de los diferentes modelos tarifarios que se podrían aplicar en el Distrito Metropolitano de Quito, y la segunda parte cómo se podría dar el proceso de integración del Sistema de Transporte Público.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, cuestiona que la presentación que se realice sea la de la fase de integración, pues indica que primero se tiene que analizar cada uno de los componentes y su costo, para de esta forma poder arribar a una tarifa consensuada, puesto que el tema de integración se deberá analizar más adelante.

El Ing. Edison Yáñez, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, comenta que existe la disponibilidad, tanto de la Empresa Metro, Empresa de Pasajeros y Secretaría de Movilidad, de profundizar en los temas que los señores concejales lo requieren, sin embargo, sugiere que esa profundización se la realice de la siguiente forma, un tema puntual por sesión, ya que abarcar todo en una sola sesión, es imposible. Finaliza manifestando que es necesario comenzar hablar de la calidad del servicio y no de los costos de los vehículos.

Siendo las 10h38 minutos, abandona la sala el concejal Omar Cevallos Patiño.

El Arq. Marcelo Narváez, de la Dirección de Políticas y Planeamiento de la Movilidad de la Secretaría de Movilidad, realiza un resumen del análisis, discusión y debate que se ha mantenido en la Comisión de Movilidad, en torno al proyecto de ordenanza del Sistema Integrado de Transporte Público. Finaliza explicando la fase de integración, etapa 1, del proceso general de integración del Transporte público, así como también los servicios que se brindará a la ciudadanía.

(Se agrega como anexo 1, la presentación realizada por la Secretaría de Movilidad)

Se apertura el debate para la ciudadanía en la Mesa temática de trabajo sobre el modelo tarifario, registrándose la intervención de los siguientes ciudadanos: Ing. Alfonso Guzmán, de la Organización Cabildo Cívico; Ing. Jorge Yáñez Romero, ciudadano acreditado al mecanismo de participación "Silla Vacía", por parte de la Organización UNITRANS-Q; Dr. Cristóbal Buendía, de la Organización Observatorio de la Movilidad; Ney Jiménez, representante de las operadoras del Corredor Central Norte; Srta. Paula León, presidenta



de la Federación de Estudiantes de la Escuela Politécnica Nacional; y, Jorge Aníbal Yáñez Venegas, de la Organización UNITRANS-Q.

Siendo las 10h52 minutos, abandona la sala la concejala Analía Ledesma García.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, comenta que, durante las Administraciones del Alcalde Augusto Barrera y Mauricio Rodas, por parte de empresas externas a la municipalidad, se realizó el cálculo de la tarifa técnica del Metro, misma que se fijó 0.45 centavos, por lo que menciona que no entiende porque ahora se habla de 0.80 centavos. Finaliza explicando que la tarifa se debe calcular técnicamente, y no en proyecciones de lo que puede pasar.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, eleva a **moción**: Disponer que la Secretaría de Movilidad presente en la próxima sesión ordinaria, el Plan de Reestructuración de Rutas y Frecuencias, incluyendo alimentadores, considerando para el efecto, que la cobertura del servicio de transporte público debe alcanzar todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y en el horario más amplio posible.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

EREGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño					1
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, **resolvió**: Disponer que la Secretaría de Movilidad presente en la próxima sesión ordinaria, el Plan de Reestructuración de Rutas y Frecuencias, incluyendo alimentadores, considerando para el efecto, que la cobertura del servicio de transporte público debe alcanzar todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y en el horario más amplio posible.

Siendo las 12h50, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	3	2

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2020-04-22	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-04-22	

ANEXO

ÚNICO

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Movilidad
Empresa Metro de Quito – Empresa de Pasajeros de Quito



PROYECTO DE ORDENANZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SITP-DMQ

Mesa de Trabajo No. 4

**PLAN OPERACIONAL SISTEMA INTEGRADO DE
TRANSPORTE SITP-DMQ**

FASE PRIMERA DE INTEGRACIÓN - ETAPA 1

Quito – 05 de febrero 2020

FASE PRIMERA DE INTEGRACIÓN - ETAPA 1



SERVICIOS INVOLUCRADOS

- Primera Línea Metro
- Corredores administrados por EPMTQP:
 - Corredor Central – Trolebús
 - Corredor Oriental (Nororiental Ecovía y Suroriental)
 - Todos los Alimentadores de los Corredores a las Estaciones de Transferencia.
- Rutas Semi Express de Conexión entre los Valles y Estaciones del Metro Operadores Privados (no integradas tarifariamente).

COBERTURA DEL SERVICIO

- Demanda del Sistema Integrado Etapa 1: 590.000 pasajeros/día
- Demanda Metro: 290.000 pasajeros/día.
- Costos operacionales de los servicios integrados: USD \$ 166'860.813

FASE PRIMERA DE INTEGRACIÓN - ETAPA 1



TARIFAS INDIVIDUALES CALCULADAS POR SUBSISTEMA

SUBSISTEMAS	TARIFA TÉCNICA	TARIFA COMPLETA USUARIO	TARIFA PREFERENCIAL USUARIO	TARIFA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Convencional Urbano	0,32	0,35	0,17	0,14
Convencional Intracantonal Combinado Y Rural	mínima 0.35 ctvs. incremental conforme a la distancia. Detalle anexo 4 del Proyecto de Ordenanza.			
Metrobús Q*- EPMT PQ	0,53	0,59	0,29	0,24
Metrobús Q - Op. Privados Corredor Sur Occidental	0,52	0,58	0,29	0,23
Metrobús Q - Op. Privados Corredor Central Norte	0,35	0,39	0,19	0,16
Metro* (225.000 pasajero/día)	0,75	0,84	0,42	0,34

FASE PRIMERA DE INTEGRACIÓN - ETAPA 1



ESQUEMA DE SERVICIOS INTEGRADOS – PLAN OPERACIONAL

- Primera Línea de Metro
- Corredor Central Trolebús
- Corredor Oriental (Ecovía y Sur Oriental)
- Todas las rutas alimentadoras existentes (48).



FASE PRIMERA DE INTEGRACIÓN - ETAPA 1

TARIFAS INTEGRADAS

SUBSISTEMA	EQUILIBRIO	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3	ESCENARIO 4	ESCENARIO 5
	TARIFA	TARIFA	TARIFA	TARIFA	TARIFA	TARIFA
METROBÚS-Q (Empresa de Pasajeros)	\$ 0,60	\$ 0,25	\$ 0,45	\$ 0,45	\$ 0,45	\$ 0,45
METRO	\$ 0,80	\$ 0,45	\$ 0,65	\$ 0,65	\$ 0,65	\$ 0,65
INTEGRACIÓN: METRO + METROBÚS-Q (Empresa de Pasajeros)	\$ 0,27	\$ 0,05	\$ 0,05	\$ 0,10	\$ 0,15	\$ 0,20
INTEGRACION: METROBÚS-Q (Empresa de Pasajeros) + METRO	\$ 0,47	\$ 0,25	\$ 0,25	\$ 0,30	\$ 0,35	\$ 0,40
TARIFA INTEGRADA TOTAL	\$ 1,07	\$ 0,50	\$ 0,70	\$ 0,75	\$ 0,80	\$ 0,85

INGRESOS (PROMEDIO 5 AÑOS)	EQUILIBRIO	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3	ESCENARIO 4	ESCENARIO 5
INGRESOS TARIFARIOS ANUALES	\$ 161.360.813	\$ 69.971.648	\$ 111.537.928	\$ 115.694.556	\$119.851.184	\$124.007.812
INGRESOS NO OPERACIONALES ANUALES	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000
TOTAL INGRESOS	\$ 166.860.813	\$ 75.471.648	\$ 117.037.928	\$ 121.194.556	\$125.351.184	\$129.507.812

CUADRO RESUMEN (PROMEDIOS 5 AÑOS)	EQUILIBRIO	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3	ESCENARIO 4	ESCENARIO 5
COSTOS	\$ 166.860.813	\$ 166.860.813	\$ 166.860.813	\$ 166.860.813	\$166.860.813	\$166.860.813
INGRESOS	\$ 166.860.813	\$ 75.471.648	\$ 117.037.928	\$ 121.194.556	\$125.351.184	\$129.507.812
COMPENSACIÓN ANUAL	\$ -	\$ 91.389.165	\$ 49.822.885	\$ 45.666.257	\$ 41.509.629	\$ 37.353.001

- Los Servicios Convencionales Urbanos tendrán una tarifa de 0,35 ctvs.
- No se incluye reposición de flota ni pasivo laboral (16 millones) de la EPMPQ - METRO.
- Si se invierte en flota eléctrica se incrementaría un valor adicional.
- Conforme se vayan incluyendo más servicios al SITP (Etapa 2), el subsidio podría continuar incrementándose, dependiendo del escenario.

Dos o más integraciones no tienen costo dentro de ventana de tiempo de 90 minutos.

CONDICIONES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE TRANSPORTE

- No se autorizará nuevas modificaciones en las redes del subsistema convencional urbano, sino solo en el contexto de la reestructuración de rutas.
 - Realizar los cambios en los anexos de los contratos de operación de todas las rutas que deberán ser modificadas por afectación o alimentación al Metro.
 - Las unidades de transporte nuevas que se incorporen a las rutas alimentadoras, deberán utilizar buses con tecnología amigable con el medio ambiente.
 - Los servicios alimentadores en esta Etapa operarán aportando usuarios para todas las troncales involucradas incluido el Metro.
-
- En los servicios del subsistema convencional urbano y combinados y rurales tendrán integración física pero no tarifaria: Valles de los Chillos, Tumbaco, Mitad del Mundo y Guayllabamba.
 - En los barrios donde actualmente operan rutas alimentadoras al Sistema Integrado de Transporte, no podrán operar unidades de rutas convencionales e intraprovinciales.
 - En el caso de las rutas intraprovinciales se deberán efectuar modificaciones en coordinación con la ANT:

FASE PRIMERA DE INTEGRACIÓN - ETAPA 1



CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN INTEGRADA

- Implementación de la estructuración de los servicios de transporte involucrados en la Etapa 1 del sistema integrado de transporte (actos administrativos, legales y técnicos operacionales correspondientes).
 - Suscripción de los nuevos contratos de operación con los operadores involucrados.
 - Selección y contrato de operación y mantenimiento para la primera línea del metro de Quito.
-
- Implementación del sistema integrado de recaudo (SIR), sistema de ayuda a la explotación (SAE) y sistema de información al usuarios (SIU):
 - Primera Línea Metro de Quito (Empresa Metro de Quito).
 - Corredores administrados por EPMTQP (Secretaría de Movilidad).
 - Mejorar de manera importante el nivel de servicio de los corredores de la EPMTQQ.
 - Definición del modelo de gestión del recaudo de tarifas del SITP-DMQ (fideicomiso).
 - Definición del modelo de gestión del proceso de implementación y operación del SITP-DMQ.

CONSIDERACIONES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA ETAPA 2

La Secretaría de Movilidad en coordinación con la EPMTQP y la EPMMQ, considera aplicar los siguientes criterios técnicos, sobre la operación de los corredores Suroccidental y Central Norte:

- Corredor Central Norte: recorte de la troncal hasta Santa Prisca.
- Creación de la Subtroncal Amazonas.
- Corredor Suroccidental: Recorte de todos los servicios ramales hasta la Estación La Magdalena y a las estaciones del Metro en el Sector Sur.
- Creación de un servicio dimensionado para atender los sectores entre Magdalena, Dos Puentes, San Diego, San Roque, El Tejar y Miraflores, y del servicio de conexión Magdalena – Centro Histórico – Miraflores.
- Implementar los de servicios de superficie del Sistema Metrobús-Q complementaria al Metro.